



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

“Año 2022. Las Malvinas son Argentinas”

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **DECLARA:**

**Expresar repudio por las vergonzosas e insensibles acciones realizadas por el Ministerio de Salud al dejar de efectuar las compras para abastecer a los centros de salud de Leche Fortificada, reemplazandolo por el depósito de \$800 en la tarjeta alimentar para que las familias hagan de forma particular la compra. Hacemos un llamado a la reflexión a la Sra. Ministro de Salud Carla Vizzotti para que revea esta penosa actitud y derogue la medida tomada, todo ello pensando en el derecho de los niños a la salud y alimentación plena.**



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“Año 2022. Las Malvinas son Argentinas”

### **FUNDAMENTOS**

**Señor Presidente :**

**A través de diversos medios periodísticos hemos tomado conocimiento de una penosa y gravosa actitud tomada por el Gobierno Nacional mediante el Ministerio de Salud a cargo de la Dra. Carla Vizzotti<sup>1</sup> quien con la resolución 409/22<sup>2</sup> de dicho organismo, dejó de realizar compras y abastecer a centros de salud en todo el país con leche para niños de hasta tres años a través del Programa Nacional de Entrega de Leche Fortificada<sup>3</sup>; en efecto la Ministro consideró que se depositará **un importe de \$800** (art. 7 de la Resolución comentada) adicional por mes en las tarjetas Alimentar para la compra de leche. **Nadie controlará si se compra la leche en cuestión o se utiliza el dinero para otros fines.** Falta de criterio y falta de interés pareciera que fueran los horizontes en que se basa la política alimentaria infantil del Gobierno Nacional en el país. Supinamente falta la toma de responsabilidades por parte de los funcionarios públicos actuales y trabajar por y para el pueblo. **Hechos de esta magnitud muestran el desgobierno donde con sistemas laxos sin manejo responsable del Estado, se perjudica en forma consciente a los habitantes de la Nación. Queda demostrado , que con la decisión de suspender la modalidad de un programa los que menos tienen son los grandes perjudicados . A partir de la vigencia de esta nueva resolución se perderá gran parte de la correspondiente alimentación de los infantes debido al alto costo del litro de leche fortificada y como nadie controla cómo se usará el dinero que se deposite en cada cuenta, no siempre llegará el alimento ; corolario: quién será el más afectado? El niño que necesite de esa leche.****

<sup>1</sup> <https://www.argentina.gob.ar/salud>

<sup>2</sup> <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/258425/20220307#:~:text=%2D%20Establ%C3%A9cese%20que%20la%20provisi%C3%B3n%20de,20%2C%20inc.>

<sup>3</sup> <https://www.lanacion.com.ar/economia/el-ministerio-de-salud-dejo-de-entregar-leche-para-ninos-y-a-cambio-repartira-800-por-mes-a-quienes-nid19042022/>



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

**“Año 2022. Las Malvinas son Argentinas”**

En la actualidad, el **Ministerio de Salud** tiene en su presupuesto el Programa Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia de \$5.000 millones<sup>4</sup>. En ese sentido también es sugestivo que a partir del decreto, \$4.500 millones que se iban a destinar a la compra de leche en polvo y alimentos saludables, serán transferidos a la Anses para depositarse en las tarjetas ; el resto ( 500 millones para todo el territorio nacional) se destina para “ compras en todas las jurisdicciones “ de planes de nutrición . Ante este hecho las provincias han levantado su voz<sup>5</sup>, ya que esta suma es ínfima para poder contemplar las contingencias de los más pequeños, teniendo presente que la precaria situación del país obliga en muchos casos que quienes perciban este monto de \$800 para la compra de las leches fortificadas utilicen el dinero en otras apremiantes necesidades. En el mismo sentido los altos precios de gondolas obligarán a quienes se beneficiaban con el programa a no poder cumplir con todo el requerimiento que necesita el niño, por lo tanto será mayor la cantidad de niños que queden sin cumplir el necesario ciclo de este tipo de alimentación.

**Por los motivos expuestos los Diputados del Pro integrantes de Juntos por el Cambio, repudiamos la bárbara e insensible medida tomada por la Ministro de Salud Carla Vizzotti y hacemos un llamado a la reflexión de la Sra. Ministro para que revea y derogue la resolución 409/2022<sup>6</sup> de dicho organismo que perjudica a la vulnerable población de niños de nuestra República Argentina en relación a la alimentación y el derecho a la salud plena.**

Por los motivos expuestos solicito el acompañamiento del presente por parte de mis pares.

**AUTORA : DIPUTADA VIRGINIA CORNEJO**

---

<sup>4</sup><https://cuestionentrerriana.com.ar/crece-la-polemica-el-ministerio-de-salud-de-la-nacion-dejo-de-entregar-leche-para-ninos-y-a-cambio-repartira-800-por-mes-a-quienes-cobran-auh/>

<sup>5</sup><https://www.diariouno.com.ar/sociedad/mendoza-denuncio-que-la-nacion-dejo-entregar-leche-polvo-los-centros-salud-n1008954>

<sup>6</sup> <https://www.boletinoficial.gob.ar/estatica/prodyserv>